

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 105

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Bloque justicialista - Proyecto de Declaración - S/ la modificación al régimen de dedicación exclusiva y tiempo completo en los Hospitales Territoriales.-*

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Aprobado

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA :

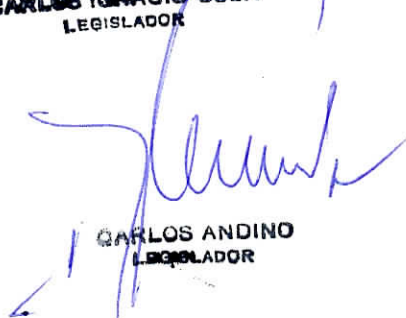
- 1.- Que vería con agrado que no se modifique el régimen de dedicación exclusiva y tiempo completo que rigen en la actualidad en los Hospitales Territoriales.
- 2.- Que sea mantenido el actual régimen de internación hasta tanto esta Honorable Legislatura legisle al respecto.
- 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.

Los fundamentos serán expuestos en el recinto de la H. Legislatura.


OMAR PRADA
LEGISLADOR


CARLOS IGNACIO SOSA
LEGISLADOR


OSCAR NOTO
LEGISLADOR


CARLOS ANDINO
LEGISLADOR